

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Rafael Vélez Muñoz	Audiencia de Barcelona	Distrito, Barcelona número 14.
Manuel Montesdeoca Quevedo	Paz de Agüimes (Las Palmas)	Distrito, Las Palmas número 1.
Fortunato Rodríguez Mencía	Distrito, El Burgo de Osma (Soria)	Distrito, Zaragoza número 1.
María Carmen Rubido Velasco	Instrucción, Barcelona número 1	Audiencia de Barcelona.
Vicente Doceda Valdés	Instrucción, Valencia número 1	Distrito, Valencia número 4.
José Barrón García	Distrito, Burjasot (Valencia)	Distrito, Valencia número 6.
Elena del Casero de la Cuétara	Distrito, Belmonte Miranda (Oviedo)	Distrito, Oviedo número 1.
José Rivera Salache	Distrito, Madrid número 7	Distrito, Madrid número 20.
José María Pérez Respaldiza	Instrucción, Madrid número 11	Distrito, Madrid número 17.
Margarita Ruibal Fontenla	Paz, Narón (La Coruña)	Instrucción, La Coruña número 1.
Domingo Pérez Hernández	Distrito, Madridejos (Toledo)	Distrito, Madrid número 5.
Marcos Sevillano Sevillano	Distrito, Trujillo (Cáceres)	Distrito, Novelda (Alicante).
Manuel González García	Distrito, Albuñol (Granada)	Primera Instancia e Instrucción, Almería número 2.
Esperanza Hernández Herrero	Distrito, Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)	Instrucción, Madrid número 21.
Gerardo Quevedo Font	Reingresado	Instrucción, Barcelona número 13.
Teresa Pérez de la Calle	Primera Instancia e Instrucción de Villafraanca del Penedés (Barcelona)	Distrito, Vendrell (Tarragona).
Andrés Sosa Sánchez	Reingresado	Distrito, Las Palmas número 1.
Manuel Salar Navarro	Reingresado	Distrito, Elche número 2 (Alicante).

Segundo. Desestimar las solicitudes de don Francisco Javier Paricio Tato, don Manuel Maldonado Lucena, don Ramón García Fernández, don Francisco Llácer Escorihuela, don Manuel Alcaide Algarra y don José Silvestre Arastey, por haber tenido entrada fuera de plazo.

Tercero. Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1981.

Los Oficiales relacionados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14098** REAL DECRETO 1202/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Vicente Llorca Llorca.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Vicente Llorca Llorca, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14099** REAL DECRETO 1203/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Caballería don Manuel Engo Morgado.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Caballería don

Manuel Engo Morgado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14100** REAL DECRETO 1204/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Morillo Flandes.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de catorce de junio de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Morillo Flandes, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14101** REAL DECRETO 1205/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José de Ramos Peña.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José de Ramos Peña, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14102** REAL DECRETO 1206/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Felipe de Acuña López-Nuño.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/